



Buscar...

Buscar

**INSTITUCIO | CARRERAS ACADÉMICA POSTGRADUADO INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN VIRTUAL**

INTERSECCIONES EN  
COMUNICACIÓN

INTERSECCIONES EN  
ANTROPOLOGÍA

NEWSLETTER

EBOOKS

COLECCIONES

ÁREA EDITORIAL

## Newsletter N° 43: Educación y cárcel en tiempos de pandemia. ¿Excepción en la excepcionalidad? (FCS, UNICEN)



Me gusta

Tweet



Dossier especial. El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia.

Raquel Lacaria

Programa de Educación en Contextos de Encierro, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires

raquellacaria@gmail.com

Romina Salvadé

Programa de Educación en Contextos de Encierro, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires, CONICET

rominasalvade@gmail.com

Programa Educación en Contextos de Encierro, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)

⇒ Tipo de actividades que desarrolla: académica, extensión e investigación.

⇒ Cantidad de estudiantes/participantes de la/s propuesta/s: 120 (Lic. Comunicación Social y Lic. Antropología Social). Extensión: 30 (taller de radio).

⇒ Unidades Penales donde se desarrolla la tarea: 2, 27, 38 y 52. Servicio Penitenciario Bonaerense

⇒ Inicio de actividades: 2009

⇒ En la web: <https://www.facebook.com/Programa-Educaci%C3%B3n-en-contextos-de-encierro-Facultad-de-Ciencias-Sociales-491669094347765/>

⇒ Contacto: [aumpierr@soc.unicen.edu.ar](mailto:aumpierr@soc.unicen.edu.ar)

**D**esde que se declaró la situación de pandemia mundial y se dispuso la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el país, varios temas han ocupado la agenda pública de los problemas que emergen a partir de este particular contexto. Uno de ellos es la educación. En torno a este campo de saberes y prácticas, desde diversos espacios y disciplinas, se vienen interrogando distintos aspectos de la realidad educativa que nos toca transitar en tiempos de cuarentena: cuáles son las nuevas formas que asume, qué sentidos construye, bajo qué propósitos y con qué dispositivos didácticos, entre otros ejes. En líneas generales, qué continuidades y discontinuidades hacen a la tarea educativa en estado de excepción, a la luz de una pandemia que se viene caracterizado por mostrar distintos aspectos de un sistema desigual e injusto, a nivel local y global, de manera exacerbada.

Sin embargo, en este marco de discusión, las problemáticas, preguntas y prácticas que atienden a la educación dentro de las cárceles en contexto de cuarentena vienen ocupando poco espacio. En cambio,

trascienden y se instalan consignas que visibilizan la cárcel, pero otorgándole el lugar de potencial “amenaza” para la sociedad (a la que se concibe como esfera separada), negando a los/las detenidas/os su condición de ciudadanos. En este sentido, puede decirse que las personas detenidas aparecen en agenda pero como “sujetos peligrosos” y no como sujetos de derecho, es decir, en el reconocimiento de que son estudiantes.

Como docentes e investigadoras en cárceles, entendemos que el estado de situación señalado responde al lugar “residual” que se construye para la cárcel, como condición que antecede y atraviesa la situación de excepcionalidad. De tal manera, la discusión respecto de las acciones que giran en torno a garantizar el derecho a la educación en los espacios de encierro se hace necesaria en la medida en que se presenta una vez más como práctica de excepción, pero ahora en un contexto más amplio de excepcionalidad.



Como marco general, el plan de continuidad pedagógica se funda en la idea de sostener las trayectorias educativas, considerando que existen situaciones disruptivas que implican discontinuidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se basa en la idea de que es fundamental el encuentro entre enseñantes y educandos para que el aprendizaje suceda. El aislamiento social se presenta hoy como situación que irrumpe la continuidad pedagógica y el plan de contingencia es la forma en la que se lleva a cabo la educación en todos los niveles. En este orden, la universidad viene realizando algunas acciones y desarrollando propuestas que pretenden atender a esta situación: cuadernillos con actividades, aulas virtuales, grupos de Whatsapp y de Facebook. En este breve escrito, nos concentramos en la propuesta de armado de un grupo de Facebook con estudiantes de tres centros universitarios, intentando presentar algunas de las continuidades y rupturas que el dispositivo pedagógico produce en la práctica.

## RUPTURAS

Una de las más evidentes dificultades al momento de pensar en formatos desde donde plantear propuestas educativas no presenciales en las unidades penales tiene que ver con que los estudiantes no cuentan con disponibilidad de acceso a computadoras con conectividad. Aquello que se representa como “llave” para sostener la “continuidad pedagógica”, no existe en muchos de los espacios que habitan hoy

los estudiantes en todos sus niveles. Al respecto de este dato poco novedoso, la cárcel no representa la excepción sino la regla. La excepción consiste en que, a finales de marzo, el Servicio Penitenciario Bonaerense habilitó el uso de celulares dentro de las cárceles de su jurisdicción con objeto de promover el contacto de quienes están privados de libertad con sus familiares, acceder a información procesal y realizar actividades de desarrollo cultural y educativo. En la realidad de efectivo cumplimiento de la nueva normativa, no todos los estudiantes han podido acceder a un celular que, además, cumpla con las funciones de conectividad necesarias para establecer la virtualidad como “puente” entre docentes y estudiantes. Ante tal realidad y las ideas que nos obliga a revisar, cualquier dispositivo pedagógico representa una ruptura respecto al orden de las actividades educativas concentradas en el aula. Y todos ellos reproducen alguna forma de exclusión, como regla.

En principio, entendemos que la reflexión que actualmente nos ocupa en torno al formato de la “continuidad pedagógica” en la cárcel, no puede escindirse de la visión de los sentidos y propósitos que ha de asumir la educación universitaria en contextos de encierro. En este plano, la universidad constituye un espacio público y, por ello, debe aportar a la construcción de ciudadanía que es, en sentido amplio, política. En este planteo se ubica la propuesta, que antagoniza con la idea de trasladar el “formato aula” a la modalidad virtual. A la luz de las dificultades que la virtualidad presenta en contexto de excepción, en lo que refiere a los formatos de construcción de conocimientos encuadrados en la lógica de acreditación de materias, los objetivos y metas del trabajo docente en la cárcel deben ser revisados. Hay allí un deslizamiento posible y nos ubica frente a la necesidad de considerar otros espacios desde donde habitar lo público en tiempos que parecen signados por la reproductividad de la vida doméstica.

La propuesta de armado de un grupo a través de una red social ha permitido reunir en un mismo espacio estudiantes de tres centros universitarios distintos, lo que en sí mismo representa una ruptura respecto de las clases con presencialidad, concentradas en cada aula y en el marco de las racionalidades de funcionamiento de cada centro y unidad penal de forma particular. Se recupera el valor del encuentro de actores que no se conocen entre sí pero se reconocen en su condición de pertenencia a la comunidad universitaria y, en este orden, como sujetos que reivindican un derecho.

En concreto, la propuesta de trabajo implica la lectura de textos de diversos géneros (noticias, artículos periodísticos o científicos), incluso análisis de imágenes; todo ello, acompañado por consignas de interrogación que sirvan como disparadores para discutir e intercambiar temas de agenda pública, de actualidad, que nos implican y ubican en una trama social amplia. Mediante el dispositivo se busca recuperar y reivindicar el sentido político del discurso como herramienta de problematización del mundo en el reconocimiento de los asuntos que son de interés común a los ciudadanos. En estos términos sostenemos que la educación pública ha de colocarse y construirse necesariamente en el orden de existencia que protagoniza la acción y el discurso como ámbito de libertad, esto es, en lo que Hannah Arendt (1996) denominaba la *bios politikos*.

## CONTINUIDADES

El dispositivo de contingencia, en este caso, para estudiantes universitarios en la cárcel, presenta como continuidad los obstáculos intrínsecos a la vida institucional carcelaria y el lugar que la educación encuentra en ella. Particularmente la educación universitaria se caracteriza por ser una instancia a la que no se accede con facilidad, tanto dentro como fuera de este contexto. Como planteó un estudiante en una clase:

no es fácil llegar acá, porque si estás preso ya tuviste una vida marginal, fea, ya venís de una vida que no fuiste al colegio, entonces acá adentro te pones a hacer el primario o el secundario, algunos, la mayoría no, encima perdés años por los traslados, es difícil llegar a la universidad. (Estudiante de unos 40 años, en clase de tutoría. UP N.º38. Año 2019)

Por eso, como en el caso que presenta este estudiante que se aloja en la Unidad N.º 38, esta es habitada por más de mil personas y se cuenta con una matrícula universitaria de un máximo de treinta estudiantes. Para permanecer, como destaca este estudiante, aparecen trabas que responden a la lógica del hacer y ser en la cárcel. Por otra parte, están aquellas que presenta la educación universitaria, en términos de construir el oficio de ser estudiante para el cual se requieren herramientas conceptuales y analíticas que se adquieren en proceso y se apoyan fuertemente en instancias educativas (formales o informales) anteriores. En resumen, entre tantos obstáculos, algunos pocos y pocas podrán permanecer y avanzar en la carrera.

La educación universitaria tiene, dentro o fuera de la cárcel, lógicas de privilegio y, por lo tanto, mecanismos excluyentes. Ahora bien, centrándonos en la dinámica que adquirió el grupo de Facebook como propuesta didáctica, encontramos en tanto continuidad que algunos pocos y pocas acceden no solo al dispositivo tecnológico, para poder ser parte de dicho grupo, sino que aún son menos (y en masculino) quienes participan de la propuesta de intercambio e intervención en términos académicos y de problematización.

Esta es una situación que no nos limitamos a analizar, sino que a partir de dicho registro proponemos intervenciones que apunten a ampliar dicha participación, entendiendo este dispositivo como un lugar clave para la construcción de espacios ciudadanos, políticos y públicos. Esto, en tanto sostenemos que nuestro rol en educación en cárceles debe habilitar, gestionar y posibilitar espacios de emancipación.

De este modo, puede entenderse como continuidad el hecho de que ser universitarios/as en la cárcel implica una construcción simbólica, de prestigio, y que asume un valor en el reconocimiento de ser sujetos de derecho. El estar en el aula, más allá del llamado “rendimiento académico”, supone ser universitarios/as. Respecto de lo que significa asistir al aula universitaria los estudiantes de la Unidad 38 manifestaban: “es un lugar deseado”; “estaría bueno ir ahí, me decían los pibes del pabellón, no te ponen tanto horario”; “cambian las libertades, nosotros pedimos ir a sanidad y te dicen bueno vayan, el otro día que no salió nadie, los únicos que sí salimos fuimos los universitarios”. Esto implica la reivindicación de derechos, en tanto reapropiación del excedente de vida (Gravano, 2016), concibiendo esta noción como ampliación de su base material a partir de la introducción de otros aspectos de la vida en general. En el caso del grupo de Facebook, el estar, al igual que sucede en caso de asistir al aula universitaria, es ser universitarios/as y eso sigue representando un valor en sí mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

ARENDDT, Hannah. 1996. La condición humana. Paidós. Barcelona.

GRAVANO, Ariel. 2016. “Épicas barriales: lo público-político vivo”. En Cuadernos de Antropología. Universidad de Costa Rica, vol. 26, núm. 2.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).